

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MIXSPORTS CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, domicilio de la compañía, a los 27 días del mes de Abril de 2020, al no poder celebrar la Junta en forma presencial por el estado de excepción en el territorio ecuatoriano debido a la actual emergencia sanitaria frente al Covid-19; se reúnen los socios de la compañía MIXSPORTS CÍA. LTDA., a través de medios telemáticos; bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Margarita Ormaza Serrano	1.960,00	1.960	98%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Dr. Alex Paz y Miño	40,00	40	1%
TOTAL:		2.000,00	2.000	100%

Preside la sesión el Presidente de la Compañía Dr. Alex Paz y Miño. Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del señor José Luis Echeverría en calidad de Secretario *ad hoc*, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia en adelante, actúa como Secretario *ad hoc* el señor José Luis Echeverría.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 09h30 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital pagado, elaborada con base al libro de participaciones y socios, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la declaran universal.

Por Secretaría se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

- 1. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2019; Designación del Auditor Externo para el período 2020.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 3. Conocimiento y resolución del Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2019; Designación del Auditor Externo para el período 2020.

Por Secretaría se da lectura al Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente y pregunta si los socios tienen alguna pregunta sobre el informe del auditor externo. No existen preguntas. El socio COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, propone y eleva a moción que se designe como auditor externo para el ejercicio económico 2020 a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el socio COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por Secretaría se da lectura a la información de las actividades del ejercicio económico 2019, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el socio COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.

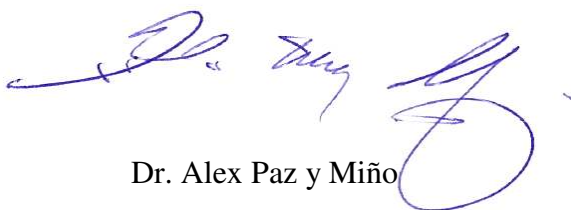
Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros donde se evidencia una pérdida, consecuentemente no se trata este punto.

El Presidente concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario *ad hoc*, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

Además, en cumplimiento de las disposiciones legales del caso, el correo electrónico mediante el cual cada socio confirma su comparecencia se adjuntará al expediente de actas.

A las 10h30 se levanta la sesión.

Firman:



Dr. Alex Paz y Miño
Presidente



José Luis Echeverría
Secretario *ad hoc*

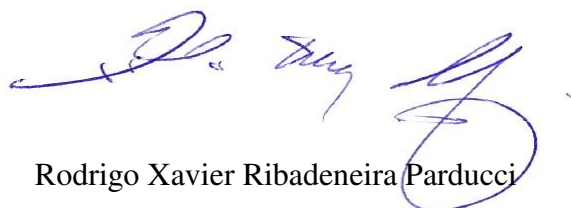
Socios:



COMPañIA ALLEGRO ECUADOR S.A.

Socio

Margarita Ormaza Serrano
Gerente General



Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci

Socio

Representado por: Dr. Alex Paz y Miño